

CONVOCATORIA

El Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial convoca al:

“Seminario en materia de transparencia y acceso a la información”

B A S E S

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las reformas planteadas a la ley de transparencia y acceso a la información, el Instituto de la Judicatura Federal ha decidido formar servidores públicos especialistas en el campo del derecho a la información, que profundicen y amplíen los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica del derecho como lo es lo concerniente al acceso a la información pública y los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como el adecuado manejo de información sensible, reservada, clasificada y la protección de datos personales.

SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Profundizar en el campo del conocimiento de la transparencia y acceso a la información pública de manera particular y casuística, permitiendo al profesionista demostrar los elementos aprendidos de manera teórica y práctica, desarrollando una actividad de poca exploración, pero de gran repercusión en nuestros días por la actual dinámica en el flujo de información.
- Exponer la importancia del análisis del derecho a la información, la protección de datos personales y la información reservada, así como la relación que existe entre estos elementos y la seguridad en el país.
- Crear un nuevo espacio académico participativo e incluyente que vincule al Instituto de la Judicatura Federal, especialmente con el Instituto Federal de Acceso a la Información, y con diversas instituciones académicas.
- Difundir el conocimiento mediante publicaciones, debates, conferencias y cualquier otro evento que contribuya al logro de los objetivos planteados.
- Dominar lo que será la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Resolver casos judiciales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TERCERA. DESTINATARIOS; PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

Destinatarios

Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación de carrera judicial o de órganos administrativos vinculados con la transparencia y acceso a la información; y público en general.

Perfil de ingreso

Licenciados en Derecho que se desempeñen profesionalmente en el ámbito de la práctica de la Transparencia y Acceso a la Información, sea en los órganos jurisdiccionales encargados de la administración de justicia en esta materia, o desde la función administrativa.

Perfil de egreso

Al concluir los estudios del diplomado el alumno contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

CONOCIMIENTOS

- Será especialista en la nueva legislación general, que garantiza a la persona el acceso a información pública y conocerá las leyes que protegen el derecho de acceso a la información así como los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales.
- Pondrá sus conocimientos al servicio público y de la academia, y podrá brindar asesoría acerca de la responsabilidad que las instituciones públicas tienen al contar con información y expedientes con datos personales, para su correcto resguardo y tratamiento.

HABILIDADES

- Podrá supervisar y auditar procesos de información.
- Será especialista en atender y resolver cuestiones de manejo y protección de la información confidencial, así como de la identificación de la información reservada, realizando el análisis y justificación de la misma.

ACTITUDES

- Creará conciencia de la importancia del resguardo y organización de información en bases de datos públicas y/o privadas, por las implicaciones que conlleva para la seguridad personal, patrimonial e incluso nacional.

CUARTA. MODALIDAD E IMPARTICIÓN

Presencial en el Auditorio del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal

QUINTA. DURACIÓN E IMPARTICIÓN



Número de módulos: cuatro

Número de sesiones por módulo: 6 sesiones de 2 horas cada una. Las sesiones serán impartidas los días martes y jueves, de las 17:00 a las 19:00 horas (horario de la Ciudad de México).

CALENDARIO:



MÓDULO 1. Disposiciones generales y Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Mayo						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

 Días no laborables para el CJF
 Días de clase



MÓDULO 2. Sujetos obligados e Información Clasificada.

Junio						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

 Días no laborables para el CJF
 Días de clase



MÓDULO 3. Responsabilidades del Derecho de Acceso a la Información e Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

 Días no laborables para el CJF
 Días de clase

MÓDULO 4. Procedimiento de Acceso a la Información y Medios de Impugnación

Septiembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

 Días no laborables para el CJF
 Días de clase

SEXTA. METODOLOGÍA

El presente seminario se dividirá en cuatro módulos, cada uno de ellos compuesto por seis mesas de análisis integradas por dos panelistas como mínimo y un moderador. Las mesas de análisis se integrarán por expertos en cada una de las ramas de la transparencia y acceso a la información. Las materias tendrán un enfoque teórico y práctico.

Los módulos si bien se encuentran íntimamente no son seriados, de modo que el alumno puede optar por cursar dos, tres o cuatro de ellos.

SÉPTIMA. PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 20 de abril al 7 de mayo.

OCTAVA. PLAN DE ESTUDIOS

Mes	Módulo	Sesiones	Horas por tema
Mayo	I	Disposiciones generales a) Principios constitucionales b) Principios legales c) Competencia	6
		Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a) Integración y funcionamiento b) Fondo federal de aportaciones c) Promoción y cultura de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública	6
Junio	II	Sujetos obligados a) Disposiciones generales para las obligaciones de transparencia b) Obligaciones de transparencia comunes c) Obligaciones de transparencia del poder judicial d) De los órganos autónomos federales	6
		Información Clasificada a) Disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información b) Información reservada c) Información confidencial	6

Agosto	III	Responsabilidades del Derecho de Acceso a la Información a) Unidades de Información b) Comité de información	4
		Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a) Integración del instituto b) Atribuciones del instituto c) Integración y funciones del Consejo Consultivo del Instituto	6
Septiembre	IV	Procedimiento de Acceso a la Información a) Procedimiento de acceso a la información b) Procedimiento de acceso a la información confidencial con valor histórico c) Cuotas de acceso	6
		Medios de Impugnación a) Recursos b) Cumplimiento de las resoluciones c) Criterios de interpretación	6

NOVENA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán **únicamente por internet**, mediante el siguiente procedimiento:

1. Los interesados deberán recabar la siguiente documentación:

1.1. PJF. Los integrantes del Poder Judicial de la Federación:

1.1.1. Los servidores públicos de carrera judicial, deberán digitalizar el último talón de pago. Los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito quedan exceptuados de dicho requisito.

1.1. Externos: Las personas externas deberán digitalizar copia del título o cédula profesionales correspondiente que los acredite como licenciados en derecho.

2. Guardar el documento o los documentos digitalizados en un solo archivo en formato PDF, identificado con su nombre completo, que inicie por su apellido paterno, seguido de su apellido materno y el nombre. Ejemplo: PÉREZ LÓPEZ JUANA

3. Ingresar a la página web del Instituto: www.ijf.cjf.gob.mx

4. Buscar en el carrusel de eventos **“Seminario en materia de transparencia y acceso a la información”** y dar clic sobre la imagen de la publicidad.

5. Abrir la liga “Registro CJF”, o bien, “Registro Personas que aspiren a pertenecer a la carrera judicial”, según sea el caso, y llenar el formato con los datos solicitados. Dicho formato estará disponible durante el período de inscripción.

NOTA: Es responsabilidad de cada persona asentar correctamente su información, pues con base en ella se elaborará la lista de admisión y, en su caso, la constancia de asistencia.

El nombre de los y las servidoras del Poder Judicial de la Federación se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

6. Adjuntar el archivo PDF previamente digitalizado.

7. Dar clic en el botón “Registrar solicitud”.

DÉCIMA. CUPO

Presencial: 168 lugares. 100 para servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y 68 para el público en general.

DÉCIMO PRIMERA. SELECCIÓN DE ALUMNOS

Se dará preferencia a los titulares de los órganos jurisdiccionales. Después se atenderá al orden en que se hayan registrado las solicitudes de inscripción. Contra lo resuelto sobre la admisión no procederá ningún recurso.

DÉCIMO SEGUNDA. LISTA DE ADMITIDOS

Se publicará en la página web del Instituto en el transcurso del 11 de mayo.

Los nombres de las personas admitidas se asentarán tal como se registren en el formato de inscripción. Si existe algún error, el interesado deberá solicitar la corrección por correo electrónico: oliver.hidalgo.matus@correo.cjf.gob.mx, dentro de los **5 días naturales** posteriores a la publicación de la lista.

DÉCIMO TERCERA. REGISTRO DE ASISTENCIA

En cada sesión, los alumnos deberán registrar su entrada a través del sistema biométrico. La falta de registro de entrada equivale a inasistencia. El registro de entrada se realizará a partir de las 16:45 horas y se otorgará una tolerancia de 15 minutos, contados a partir de que inicie la sesión. Transcurridos esos minutos, se considerará retardo. Tres retardos hacen una inasistencia.

DÉCIMO CUARTA. ACREDITACIÓN

1. Tendrán derecho a la constancia los alumnos que tengan registrado el 80% de asistencia en cada uno de los cuatro módulos.
2. Los alumnos que asistan a tres módulos, deberán tener registrado el 80% de asistencia en cada uno de ellos y acreditar un examen virtual que se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2015.
3. Los alumnos que únicamente asistan a dos módulos, deberán tener registrado el 80% de asistencia en cada uno de ellos, acreditar un examen virtual que se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2015, y entregar un ensayo de 10 cuartillas relacionado con cualquiera de los temas vistos en los cuatro módulos. En este último caso, los alumnos deberán enviar el ensayo el 30 de septiembre de 2015, al correo electrónico israel.hernandez.gonzalez@correo.cjf.gob.mx

DÉCIMO QUINTA. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La justificación de inasistencias procederá excepcionalmente, por causa debidamente justificada a consideración del Director General de esta Escuela Judicial.

El procedimiento para solicitar la justificación es el siguiente:

El interesado deberá enviar un correo electrónico a israel.hernandez.gonzalez@correo.cjf.gob.mx donde asiente el nombre del alumno y del curso, la sesión a la que no asistió, exponga el motivo de ello, y adjunte el documento que lo acredite.

DÉCIMO SEXTA. FRAUDE ACADÉMICO

Los alumnos que incurran en alguna de las conductas que se describen a continuación, serán dados de baja inmediatamente del curso:

1. Registrar su asistencia y no permanecer en el aula (presencial), salvo que se trate de causa justificada.
2. Presentar trabajos o reportes solicitados por el Instituto, que no sean de su autoría y los haga aparecer como si lo fueran (plagio).
3. Aquellos que resulten análogos a los anteriores a criterio del Director General de la Escuela Judicial.

DÉCIMO SÉPTIMA. PERSONAS INSCRITAS EN OTROS CURSOS

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en forma simultánea.

DÉCIMO OCTAVA. CUESTIONES NO PREVISTAS

Las resolverá el Director de la Escuela Judicial.

MAYORES INFORMES

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Secretaría Técnica de Actualización con el maestro Israel Hernández González. Los datos de contacto son: israel.hernandez.gonzalez@correo.cjf.gob.mx, oliver.hidalgo.matus@correo.cjf.gob.mx y (55) 5133 8900, extensiones 6664 y 6652.

La sede de la Escuela Judicial se ubica en Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal.